



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 247ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 27 de octubre de 1999, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Ka (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Examen del proyecto de resolución sobre Belén 2000

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*
2. **El Presidente** informa a los miembros de que el 22 de septiembre ofreció, en nombre del Comité, una recepción en honor del Excelentísimo Señor Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y Presidente de la Autoridad Palestina. El 25 de octubre, también en nombre del Comité, participó en una reunión dedicada al quincuagésimo aniversario de la Misión Pontificia para Palestina, organizada por la Santa Sede, en la que pronunció una breve alocución felicitando a la Misión por sus 50 años de servicio humanitario a los refugiados palestinos y a otras personas afectadas por las hostilidades en el Oriente Medio.

Examen del proyecto de resolución sobre Belén 2000

3. **El Presidente** informa al Comité de que la Mesa ha actualizado y aprobado el proyecto de resolución presentado el año anterior y lo ha recomendado al Comité. También señala a la atención de los miembros la carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité (A/54/416), que se distribuirá como documento de la Asamblea General en relación con el tema 36 del programa.
4. Entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de resolución revisado sobre Belén 2000.
5. *Así queda acordado.*

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

6. **El Sr. Al-Kidwa** (Observador Permanente de Palestina) manifiesta su satisfacción por la reciente puesta en libertad de prisioneros palestinos, que es la segunda que se produce, y por la apertura de la primera de dos rutas seguras acaecida hace dos días, aunque señala que esta última se ha producido cuatro años después de la fecha acordada originalmente y un mes después de la fecha fijada en el Memorando de Sharm el-Sheikh. A pesar de esos acontecimientos positivos, los progresos generales siguen siendo limitados, pues todavía quedan 2.000 prisioneros palestinos detenidos sin justificación jurídica y no se ha llegado a un

acuerdo sobre la segunda, y más importante, ruta segura.

7. Todavía no han comenzado las negociaciones sobre el estatuto definitivo porque el jefe de la delegación israelí no fue nombrado hasta ayer, y existe cierta incertidumbre acerca de la autoridad de la delegación para entablar negociaciones serias y llegar a un acuerdo. Su delegación se ha comprometido a lograr un marco de paz antes de finales del próximo febrero; sin embargo, manifiesta su preocupación por el grado de compromiso de Israel y desea subrayar que su delegación no aceptará ningún acuerdo que trate de sustituir el marco de la legitimidad y el derecho internacionales.

8. La situación sobre el terreno es motivo de preocupación, especialmente por lo que respecta a los asentamientos israelíes. Aunque el nuevo Gobierno ha ordenado el levantamiento de algunos asentamientos, se han aprobado 32 nuevos asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén; el Gobierno israelí está licitando la construcción de nuevas viviendas; y se están ampliando asentamientos ya existentes, incluso en la Faja de Gaza. El ejército israelí sigue confiscando tierras, para dedicarlas ostensiblemente a la realización de prácticas, y se están construyendo más carreteras alternativas para los colonos judíos. Señala que su delegación manifestó su preocupación sobre estas cuestiones en una carta de fecha 21 de octubre de 1999 dirigida al Secretario General (A/54/485) con la esperanza de que se pusiera fin a esas violaciones del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes, lo que es fundamental para la que el proceso de paz tenga éxito.

9. Reitera el convencimiento de su delegación de que la situación en el Oriente Medio seguirá siendo responsabilidad permanente de las Naciones Unidas mientras no se resuelvan las cuestiones pendientes, y de que la comunidad internacional tiene la obligación de promover el derecho humanitario internacional y los principios de la Carta y de mantener y reafirmar todos los instrumentos y resoluciones pertinentes.

10. Observa que los copatrocinadores, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Noruega, han vuelto a presentar su resolución sobre el proceso de paz del Oriente Medio tras el cambio de Gobierno que se ha producido en Israel. Manifiesta su sorpresa por el hecho de que el proyecto de resolución no reafirme el principio de territorio por paz que se

establece en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que es la base en la que se funda el actual proceso de paz, porque el nuevo Gobierno de Israel sigue sin aceptar ese principio. La resolución resultará inaceptable si no se modifica de manera que incluya ese principio básico.

11. Deplora los esfuerzos tendentes a incluir a Israel en el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados. Señala que, al igual que Israel, Suiza tampoco es miembro de ningún grupo. En su opinión, el grupo natural al que debería pertenecer Israel es el de los Estados de Asia, y los obstáculos a su adscripción a ese grupo desaparecerían tan pronto como se lograra la paz. Si se considera que el plazo de un año para llegar a una solución definitiva en el Oriente Medio es un objetivo serio, no conviene apresurarse a incluir a Israel en el grupo de Estados de Europa, situación que se perpetuaría y sería imposible de corregir en el futuro.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.